

Suscripcion en Gerona.
Por trimestre.
Postillon. . . 16 rs.
Postillon y Bo-
letin oficial. . 20 id.

EL POSTILLON.

Fuera, franco el porte.
Por trimestre.
Postillon. . . 21 rs.
Postillon y Bo-
letin oficial. . . 30 id.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE AVISOS DE LA RPOVINCIA DE GERONA.

Este periódico sale los miércoles, viernes y domingos. Se suscribe en Gerona en la librería de la Viuda de Grases, plaza de la Constitucion, donde se halla la Redaccion y se reciben los avisos y comunicados.—En Figueras, Matas.—Olot, Doutrém.—La Bisbal, Administracion de Correos.—Cada número sueto se vende á seis cuartos.



ANUNCIOS DEL DIA.

HOY. Ntra. Sra. del Rosario y S. Remigio ob. y confesor
MAÑANA. El Snato Angel de la Guarda y S. Leodegario obispo.

CUARENTA HORAS.—Hoy se hallan en Iglesia de la Congregacion. Mañana se hallarán en la Iglesia de S. Lucas. La esposicion durará en los domingos cuatro horas por la mañana y tres por la tarde, y en los demas días tres horas y media por la mañana, y dos por la tarde; empezándose á las 8 por la mañana, y á las 5 por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 6 y 15 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 47 minutos de la tarde.

TERMÓMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre

Al amanecer. . .	18 grados.	. . .	16 grados.
Al medio dia. . .	22 grados.	. . .	19 grados.
Al anocheecer. . .	19 grados.	. . .	15 grados.

CORREOS que entran hoy. A las 8 de la mañana Madrid, Barcelona, demas provincias del reino, Francia y demas países estrangeros Figueras y Bascara. A las 4 de la mañana S. Felio de Guixols y la Bisbal, Bañolas, Besalú, Olot, Camprodon y Sarriá.
CORREOS que salen hoy. A las 1 del dia, Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino, Francia y demas países estrangeros, Figueras, Bascara, Hostalrich y Mallorca. A las 11 de la mañana S. Felio de Guixols, La Bisbal, Bañolas, Besalú, Olot, Camprodon y Sarriá.

Madrid 26 de Setiembre.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Excmo. Sr. A las once de esta noche ha dado á luz con toda felicidad S. A. R. la Serma. señora infanta doña Maria Luisa Fernanda una princesa que he tenido la honra de presentar solemnemente á las personas designadas ó invitadas al efecto, conforme en un todo á lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto último. He extendido en seguida el acta de esta solemne ceremonia, habiéndola firmado todos los concurrentes, y sacándose de ella la copia que tengo la honra de enviar adjunta.—Mañana á las tres de la tarde se administrarán á la recién nacida por el M. R. prelado de esta diócesis los Santos Sacramentos del bautismo y de la confirmacion, recibiendo en la fuente bautismal los nombres de Maria Isabel, Francisca de Asis, Antonia, Luisa, Fernanda, Cristina, Amalia, Felipa, Adelaida, Josefa, Elena, Enriqueta, Carolina, Justa, Rufina, Gaspara, Melchora, Baltasara, Matea.—Con la mayor satisfaccion comunico á V. E. por extraordinario tan

fausto suceso. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla á las doce de la noche del 21 de setiembre de 1848.—Luis José Sartorius.—Excmo. señor presidente del consejo de señores ministros.
=Ministerio de la Gobernacion del reino.=Direccion de gobierno=Circular.—Los notables y recientes acontecimientos que en el presente año han turbado el sosiego de una gran parte de las naciones de Europa ensangrentando muchas de sus capitales, y amenazando sumirlas en el abismo de la revolucion social, manifiestan claramente que el mal no es el resultado de la situacion especial de uno ú otro pueblo, sino la consecuencia de un vasto plan de conspiracion concebido, preparado y realizado por los tenebrosos clubs de las sociedades secretas. La legislacion de todos los países las ha condenado siempre, cuando menos, como asociaciones ilícitas, cualquiera que haya sido su pretexto. Con mucha mas razon debe hacerlo en el dia el gobierno, cuando aquellas, con una tendencia esclusivamente anárquica, no tienen otro objeto que el trastorno del orden y la subversion de todos los principios sociales: en suma, el comunismo, de que son el mas poderoso vehículo. Por eso el nuevo código penal las ha proscrito, conminando á sus gefes y adeptos con severas penas, cuya aplicacion, si bien en último resultado es de la competencia de los tribunales, puede y debe ser preparada por las autoridades gubernativas, vigilando, persiguiendo y sorprendiendo aquellos para entregarlos á la accion de la justicia. Este trabajo está hecho en su mayor parte, porque el gobierno, que hace tiempo encañinaba todos sus esfuerzos á conocer los verdaderos autores de los males que afligen á la nacion, tiene hoy en su mano datos suficientes de las personas que componen las sociedades secretas en cada provincia con sus nombres verdaderos y los que les corresponden en aquellas. Resta pues solo que teniendo V. S. presentes los que se le han comunicado relativamente á esa provincia, proceda contra las personas que comprenden, sometiéndolas á la accion de los tribunales competentes y que redoble su celo y vigilancia para descubrir cualquiera otra clase de reuniones secretas, persiguiendo en iguales términos á sus socios y á cuantos las favorezcan y auxilien en la realizacion de sus reprobados proyectos.—De real orden lo digo á V. S. para su puntual cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de setiembre de 1848.—Roca.—Señor gefe politico de . . .

Hemos oído decir que el Sr. D. Trinidad Balboa, que se encontraba en Cádiz aguardando órdenes del gobierno, las recibió de pasar de cuartel á Canarias.

=A las seis de esta madrugada ha llegado el ministro de la Gobernación que salió de Sevilla el 22 á las doce de la noche.

=S. A. seguía muy bien á la hora de salir de Sevilla el señor ministro.

=Tenemos entendido que en Valencia han cogido las autoridades un depósito de armas á los conspiradores.

Lo hemos dicho, se conspira con desesperación: también ha de ser sin éxito. El gobierno vive muy alerta. (Popular.)

=De dos días á esta parte, han vuelto á adoptarse por la autoridad algunas precauciones, sin que nos sea conocida la causa que las motivó.

Antes de ayer, según se nos asegura, no se permitió la salida á los soldados de algunos regimientos de esta guarnición, y á pesar que no se acostumbraba ya volvieron á colocarse centinelas á la entrada de todas las calles que desembocan en la plaza de la Constitución. (Obser.)

Sevilla 22 de setiembre.

Deseoso El Excelentísimo ayuntamiento de esta M. N., M. L. M., H. é I. ciudad de Sevilla, de solemnizar el próximo alumbramiento de S. A. R. la Serma, Señora Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, ha acordado que por ahora se celebren en los tres días de media gala que debe haber con tan fausto motivo, los festejos siguientes:

Día primero.

Un repique general de campanas anunciará al despuntar el día el regocijo público.

Se colocará en la fachada de las Casas Capitulares una elegante perspectiva trasparente en esta forma. Ocupará el centro de la parte exterior de la galería de dicho edificio un pórtico de arquitectura correcta, y en el espacio que circunda la archivolta de su arco se vé á una de las tres gracias en ademán de engalarar dos tarjetones del caprichoso estilo del renacimiento, en cuyo centro se leen las iniciales de los augustos nombres de SS. AA. Sermas.

Sirven de cuerpo ático á este pórtico las armas de Sevilla, orladas de un sol en su oriente, cuyo disco ocupa el escelso nombre del príncipe ó princesa que dé á luz S. A. descifrando esta alegoría la siguiente inscripción poética.

Nuevo Sol en su oriente soberano,

De la Augusta princesa el régio Infante.

Ilustra hoy el timbre Sevillano.

Con pura luz de rosicle radiante.

Seis obeliscos de proporciones colosales adornan lateralmente esta decoración central y sirven de ornamento de primer término á una galería gótica en que se distinguen pintados al transparente como gloria de Sevilla los retratos de sus ilustres hijos Velazquez, Murillo, Herrera, Guzman, Mañara y Nicolas Antonio.

En el ático que se eleva sobre el entablamento general de la fachada se descubre la siguiente leyenda dedicatoria.

Sevilla á S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, en su feliz alumbramiento.

Esta perspectiva se iluminará profusamente desde el anochecer hasta las 12 de la noche, con fogatas y vasos de colores. Una banda de música tocará piezas escogidas durante todo el día hasta la misma hora de la noche.

La Giralda, el teatro de S. Fernando y el puente de Barcas estarán también iluminados y en este último punto se establecerá una velada, á que puedan concurrir gratuitamente con sus puestos los vendedores.

Deberán igualmente iluminarse por el vecindario las calles de la población como se ha prevenido de real orden.

Día segundo.

Queriendo la municipalidad hacer partícipe de la comun alegría á la clase menesterosa, dará de limosna 3000 hogazas de pan que se distribuirán por papeletas en las casas Capitulares, y en los juzgados de las plazas de Abastos, de la Feria y Triana, desde las 8 á las 12 de la mañana.

A las 3 de la tarde estará colocado un árbol de cucaña en la Alameda vieja, y á las 5 otro en la plaza de armas para diversion de los que gusten ejercitarse en este género de gimnástica, colocándose 240 rs. al extremo de cada uno, que serán de los que lleguen á alcanzar este premio. Para la seguridad y buen orden de estos espectáculos, estará presente una comision del Excmo. Ayuntamiento.

Se iluminarán del mismo modo que el día anterior la fachada de las casas Capitulares, y á las 8 de la noche se harán en el mismo punto varios disparos de cohetes, bombas y fuegos artificiales del mayor gusto, por el acreditado profesor D. Fernando Lutgardo Muñoz.

Día tercero.

El Excmo. Ayuntamiento distribuirá una limosna á los pobres de la cárcel, Hospicio y Asilo de Mendicidad de San Fernando, á fin de que se invierta en mejorar la comida que ha de distribuirse en este día.

El perimetro del gran salon del paseo de Cristina estará adornado por candelabros, y en la glorieta que le sirve de término se elevará una decoración de 3 tránsitos: en el del centro está Flora presentando entre rosas el augusto nombre del príncipe ó princesa que nazca, y en los laterales Opis y Cunia diosas protectoras de los recién nacidos. Las restantes entradas principales del salon estarán también caprichosamente adornadas; y las casas Capitulares iluminadas como en las dos noches precedentes.

Sevilla 20 de setiembre de 1848.—El alcalde corregidor, Manuel Cano.

Barcelona 29 de Setiembre.

Granollers 25 de setiembre.

Las facciones reunidas al mando de los cabecillas Marsal, Jubany, Bou y Muchacho hácia ya algunos días que divagaban por estos alrededores cobrando contribuciones y haciendo de las suyas y si bien los perseguían las columnas de Tarrasa, Castelltersol y S. Celoni no les habían podido dar alcance. La de esta villa compuesta de tres escasas compañías del batallón de cazadores de Vergara número 16 al mando de su omandante D. Manuel Catalan, despues de haber

andado todo el día 23 tuvo noticia de que la facción de los indicados cabecillas se hallaba en Aiguafreda hostilizando el destacamento y al momento se dirigió á dicho pueblo donde les atacó lanzándoles de él despues de un sostenido fuego, continuando en su persecucion por las montañas inmediatas donde se resistian, lo que no les valió de nada, pues los valientes de Vergara les hicieron dispersar y los persiguieron hasta que fue de noche. El resultado de este brillante hecho de armas fué haberles hecho 3 muertos, entre ellos el célebre cabecilla *Jubany* que mandaba la caballeria, bien que algunos aseguran no ser este sino *Vilarrasa*, pero de todos modos es un cabecilla. un considerable número de heridos, haberles muerto dos caballos y cogido otro y haberles quitado varios efectos de guerra; por parte de la columna hay que lamentar la pérdida de un cazador y tres ó cuatros heridos. Segun he oido referir á los vecinos de aquellas inmediaciones, tanto los gefes y oficiales como las diferentes clases de tropa de nuestra valiente columna se portaron con admirable valor y bizarría en aquella jornada.

=Lérida 25 de setiembre. Acaba de manifestarme un arriero que en el día de ayer sobre las 5 de la mañana ha pasado hácia Aragon por la barca de Fleix, el cabecilla Cabrera con unos 250 infantes y treinta caballos. Si esto es cierto muy en breve nos veremos libres de la vil canalla, que tiene en una continua apatía á este antiguo principado y al que han hecho servir en todas las épocas de teatro de sus sangrientas atrocidades.

(Constitucional.)

Boletín Estrangero.

Paris 24 setiembre.

Con fecha del 10 escriben de S. Petersburgo lo que sigue: Estos últimos dias hemos tenido en esta una pequeña insurreccion. Hacia algunos dias que el cólera iba perdiendo su intensidad, mas de repente al principio de la semana última recobró alguna mayor furia, en términos que el número de casos y de muertos iba en aumento de dia en dia de un modo bastante alarmante. Como la epidemia hácia particularmente sus victimas en las clases inferiores, esparcióse en ellas el rumor de que los nobles y los ricos, al objeto de extinguir los proletarios, habian inducido á los médicos á que recetasen á los numerosos coléricos de dicha parte de la poblacion medicamentos venenosos.

Habiéndose acreditado este rumor, las clases inferiores se irritaron hasta el punto de insultar en mitad de la calle no solo á los médicos, sino en general á todas las personas cuyo porte indicase algun bienestar.

El miércoles último hubo reuniones en Newa-Prospect. La policia mandó fuerza armada á aquel punto, y los perturbadores construyeron tres barricadas. En el momento en que las tropas iban á atacar, llegó á Petershof el emperador montado á caballo y acompañado de un solo ayudante de campo. S. M. dió orden á las tropas de que se retirasen un poco, y en seguida echando pie á tierra, subió á la primera barricada é hizo señas de que queria arengar á los

sublevados. Estos al ver al czar se arrodillaron y juntaron las manos en actitud de súplica.

«El cólera, hijos dijo míos, el emperador, es un castigo con que Dios aflige á los hombres y es fuerza sufrirlo con resignacion. Todos los rumores de envenenamiento son puras mentiras, inventadas por los malévolos y por los enemigos del pueblo.»

Dos de los insurgentes quisieron contestar al czar, mas este les interrumpió y dijo á los demas que ellos mismos prendieran á estos pertinaces; en seguida el emperador dió orden á las tropas de volverse á sus cuarteles, y se retiró.

Los sublevados despues de haber preso y entregado á la policia á sus dos camaradas, demolicieron las barricadas y se separaron pacíficamente. Asi acabó la rebelion sin dejar la menor huella.

Segun la *Gaceta de Ausburgo* el embajador ruso se ha despedido de Carlos Alberto y ha salido de Turin con todo el personal de su embajada. Tambien ha hecho lo mismo el de Baviera, bien que, segun aquel periódico, la retirada de este último debe atribuirse á que el gobierno bávaro tiene intencion de limitar ó suprimir las legiones extranjeras.

= De Turin con fecha del 19 dicen que el rey de Cerdeña continúa enfermo, y que no ha recibido todavia al cuerpo diplomático ni pasado revista á la guardia nacional. El duque de Saboya se halla en Casale con parte del ejército.

= El 15 llegaron á Venecia el vapor de guerra francés *Solon* y un vapor y una fragata de la marina británica.

= El gobierno siciliano ha publicado el siguiente documento: «Palermo 13 de setiembre.—La Inglaterra y la Francia han impuesto el armisticio al rey de Nápoles. Se ha pedido á nuestro gobierno que se adhiciese á esta medida, sin comprometer en manera alguna la causa de la Sicilia, y se ha contestado afirmativamente.

«En el entretanto, el gobierno no deja de llevar á cabo sus armamentos ni nada de lo que pueda en cualquier caso asegurar mejor los derechos de la Sicilia.—El ministro del interior y de la policia, Vito d'Ondes Reggio.»

= Una carta de Francfort del 19 da los siguientes detalles acerca de la muerte de los generales príncipe Liwnosky y conde Auerswald, hermano del último presidente del ministerio de Prusia: En el dia de ayer al trabarse el combate entre los sublevados y las tropas, el príncipe Liwnosky y el conde Aurswald, ambos diputados de la asamblea de Francfort, montaron á caballo para ir á casa del vicario del imperio que la tiene fuera de la ciudad á fin de ponerse á sus órdenes en clase de militares.—Reconocidos por una banda de insurgentes, fueron inmediatamente rodeados, derribados de sus caballos y pisoteados y maltratados de la manera mas bárbara. Auerswald fue materialmente molido á hachazos y palos y espiró en el acto; en cuanto al príncipe herido de muerte fue recogido algun tiempo despues por las tropas y trasladado al hospital mas cercano, en donde no tuvo tiempo sino para contar el odioso atentado de que él y su colega acababan de ser victimas; y despues de haber dictado su testamento exhaló el último suspiro en medio de los mas atroces dolores que le causaban sus numerosas heridas.

Segun se dice el número de muertos de una y otra parte asciende á 150, y es considerable el de los heridos. Las tropas federales compuestas de austríacos, prusianos, wuertembérgenses, ect. etc., que se hallan actualmente en Francfort se elevan casi á doce mil hombres. Se han hecho muchas prisiones y los presos son trasladados á Maguncia. Se dice que serán encausados algunos diputados.

AVISOS.

MERCADO DE GERONA DE AYER.

La cuartera.	Rs. 63	La cuartera.	Rs. 52
Trigo ó Forment.	57	Mijo ó Mill.	88
Mescladizo ó Mastall.	52	Garbanzos ó Ciurons.	40
Centeno ó Segal.	33	Fayol ó Fajol.	25
Cebada ó Ordi.	45	Avena ó Cibada.	40
Maiz ó Blat de Moro.	86	Arbejas ó Vesas.	40
Judias ó Monjetas.	49	Aceite el Mallal.	82
Habas ó Fabas.		Arroz el Quintal.	

Ayuntamiento constitucional de la inmortal Gerona.

Aviso al público.

Consecuente al edicto publicado en 22 del que espira, todos los cortantes de esta capital han declarado querer vender carne de vaca y no de buey, y á fin de que no se cometan abusos confundiendo una especie con otra, sepa el público esta circunstancia; para que en el caso de engaño en la venta de la verdadera especie, acuda la persona agraviada al Sr. regidor almotacen de servicio; quien aplicará al contraventor las penas señaladas por las disposiciones locales que rigen en la materia. Gerona 30 setiembre 1848. = El 2.º teniente de Alcalde, presidente accidental. = José de Burgués. = P. A. D. F. A. = Alejandro Font, Srío.

INSTITUTO PROVINCIAL DE GERONA

Conforme á lo prevenido en el art. 62 del Reglamento de estudios, el domingo próximo, día 1.º de octubre, á las once y media de su mañana, tendrá lugar la solemne y pública apertura del año escolar de 1848 á 1849. Leerá la oracion inaugural el catedrático de Psicología y Lógica, y un discurso análogo á las circunstancias, el Sr. Director. = Gerona 29 setiembre de 1848. = D. O. D. M. I. S. D. = Doctor José Llach y Soliva, secretario.

PRIMER DISTRITO DE CARABINEROS.

Debiendo cubrirse el crecido número de vacantes de carabineros que ecsisten en esta comandancia; se invita á los que deseen tener ingreso en ella se presenten en la oficina de la misma sita en el ex-convento de S. José con las licencias absolutas orijinales si procediesen del ejército, y con certificaciones de buena conducta y solteria si lo fuesen de la clase de paisanos; en el concepto de que podrán filiarse por uno, dos ó tres años unos y otros. = Gerona 27 setiembre 1848. = El Brigadier. = Antonio de Ros.

LOTERIAS NACIONALES.

Administracion subalterna. = Núm. 1006.

Los números sorteados en la estraccion del día 25 del actual son los siguientes.

33—50—87—7—4.

Han sido premiados el 33 y 50 en las jugadas verificadas en esta administracion. = El día 4 de octubre próximo á las 12 del día se cerrará la admision de ju-

gadas para la que se ha de celebrar en Madrid el día 16 del mismo. Gerona 29 setiembre 1848. = J. Fargas.

EL

DIAMANTE DEL TOCADOR

Ó SEA LECHE DE YENUS.

Esta leche no conocida hasta el día en esta capital, y que tan acreditada está en Inglaterra y Francia, por poseer las infalibles propiedades, de blanquear y herniosear la cara dejándola una blancura y finura sin igual, tanto á las señoras como á los caballeros, quita las manchas, los granitos, hace desaparecer las arrugas del rostro, deja un agradable y dulce olor: la persona que use esta leche nunca aparentará ser vieja, será hermosa, y conservará el cutis con toda la lozania de la juventud, garantizando que en nada puede perjudicar; al contrario, es un refrescante el mas suave, asegurando que despues de haberse experimentado el buen éxito que esta leche produce y sus bellos resultados, bendecirán al autor pues es superior á todas las demas aguas y leches, anunciadas hasta el presente. = Cada botella irá acompañada de un prospecto sobre el modo de usarla. = Tampoco habrá inconveniente en remitir los pedidos que se hagan. = Véndese á 10 reales la botella, tambien las hay á 6 reales. Ambas se despachan en el único depósito en España establecido en Barcelona, calle de la Boqueria tienda de don José Boniquet núm. 41.

CURSO COMPLETO DE MATEMATICAS

POR LACROIX.

Obra declarada de texto por el Gobierno y adoptada para el curso de Matemáticas en el Instituto de segunda enseñanza de Gerona.

Se hallan de venta sueltos los tomos 1.º, 2.º y 3.º en la libreria de la Viuda Grases.

CODIGO PENAL DE ESPAÑA COMENTADO,

seguido de un índice razonado de materias por orden alfabético. = Edición económica. Se reparten las entregas 4 y 5 en la libreria de la V. Grases.

BOLETIN LEGAL

Periódico destinado á llenar los intereses del Foro Se reparte la entrega 12 en la libreria de la V. Grases



Hoy domingo 1.º de octubre, la Compañia pondrá en escena á petición de varios Sres., la tan acreditada comedia titulada. *Las Colegialas de Saint-Cir.*

Concluida la comedia se presentará la aficionada D.a Dolores Delgado á cantar las lindas canciones andaluzas tituladas: *El Calzadero Andaluz y la Pepilla.*

Esta aficionada contando con la indulgencia de este público, ha accedido á los vivos deseos de algunos amigos suyos. Dará fin con *Baile.* A las 7 en punto.

EDITOR RESPONSABLE D. FELIX PAGÉS.

Imprenta de la viuda de Grases, Plaza de la Constitucion, frente las Casas Consistoriales.